

3. Dependientes de Concejales Delegados.

Doña María Mercedes Hernández Martínez, con D.N.I. n.º 48.425.729-B, que ejercerá las funciones de Jefe de Proyectos y Relaciones Europeas, con retribuciones equiparadas al nivel 1628*A del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Doña Belinda Hernández Porras, con D.N.I. n.º 34.825.545-A, que ejercerá funciones de apoyo, con retribuciones equiparadas al nivel 1322C del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Doña María del Pilar Ruiz Saiz, con D.N.I. n.º 14.866.046-L, que ejercerá funciones de apoyo, con retribuciones equiparadas al nivel 414D del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

4. Dependencia de Cultura.

Don Lorenzo Piriz Carbonell, con D.N.I. n.º 24.623.311-V, que ejercerá las funciones propias de Director del Teatro Romea, con retribuciones equiparadas al nivel 1626**A del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Doña María Elvira Alberó Pineda, con D.N.I. n.º 22.437.107-D, que ejercerá las funciones propias de Directora del Teatro Bernal, con retribuciones equiparadas al nivel 1425*B del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

5. Grupos Municipales.

Doña Salomé Hernández Hernández, con D.N.I. n.º 34.790.488-K, que ejercerá las funciones propias de apoyo al Grupo Municipal Popular, con retribuciones equiparadas al nivel 1120C del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Don Pedro Antonio Moya Gómez, con D.N.I. n.º 23.251.539-B, que ejercerá las funciones propias de apoyo al Grupo Municipal Popular, con retribuciones equiparadas al nivel 1120C del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Doña M.^a Anabel García Baño, con D.N.I. n.º 05.392.543-D, que ejercerá las funciones propias de apoyo al Grupo Municipal Socialista, con retribuciones equiparadas al nivel 1120C del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Doña Ana María Martínez Llido, con D.N.I. n.º 27.459.010-T, que ejercerá las funciones propias de apoyo al Grupo Municipal Socialista, con retribuciones equiparadas al nivel 1120C del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Doña Concepción Pérez Álvarez, con D.N.I. n.º 34.773.997-K, que ejercerá las funciones propias de apoyo al Grupo Municipal Socialista, con retribuciones equiparadas al nivel 1120C del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Don Antonio Alemán Muñoz, con D.N.I. n.º 22.375.307-X, que ejercerá las funciones propias de apoyo

al Grupo Municipal Socialista, con retribuciones equiparadas al nivel 1425**A del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Segundo.- Nombrar personal eventual a don Sergio Ramos Ruiz, con D.N.I. n.º 48.504.135-X, que ejercerá las funciones propias de apoyo al Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, con retribuciones equiparadas al nivel 1120C del Acuerdo de Condiciones de Trabajo fijadas por acuerdo de Pleno de fecha 4 de julio de 2007, con efectos del día 6 de julio de 2007.

La duración del nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia, y en todo caso, automáticamente cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

1. Dependencia de Alcaldía.

Don Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, con D.N.I. n.º 22.462.179-B, que ejercerá las funciones de Director de Gabinete de Alcaldía, con retribuciones equiparadas a las de Concejale Delegado con dedicación exclusiva."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Cámara Botía.

Murcia

10536 Aprobación inicial definitiva del cambio de sistema de Concertación Directa a Compensación y aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación única del plan especial PE-BR6 de Barriomar (Gestión-Compensación: 0892GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de julio de 2007, se ha aprobado inicial y definitivamente el cambio de sistema de Concertación Directa a Compensación así como la aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación Única del Plan Especial PE-BR6 de Barriomar.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si

ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 13 de julio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Totana

10187 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a su firmeza, en la Oficina de Atención al Contribuyente de este Ayuntamiento, lugar donde obran los correspondientes expedientes sancionadores, haciendo la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

O.M.= Ordenanza Municipal

L.S.V = Ley de Seguridad Vial

R.G.C.= Reglamento General de Circulación

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	F. Denuncia	Cuantía €	Precepto	Art.º
6057/2006	MARTINEZ JUMBO LUIS ARTEMAN	X2870681M	LORCA	09/12/2006	60,10	R.G.C.	91.2 A.1
90908/2006	MOLINA SANCHEZ FRANCISCO	34817424R	MURCIA	29/12/2006	30,05	O.M.	9
2013/2007	MULA GARCÍA MIGUEL ANGEL	23240217M	LORCA	19/01/2007	30,05	R.G.C.	94.2.E
2427/2007	CARCHIPULLA HUALPA JORGE EFRAIN	X5750909N	MADRID	20/04/2007	300,51	R.G.C.	20.1
7031/2007	CANOVAS MARTINEZ CELESTINO	23263417K	ALEDO	11/03/2007	30,05	R.G.C.	154
7530/2007	MARTINEZ PADILLA ANDRES	23200002V	LORCA	03/01/2007	30,05	L.S.V.	39.1.J
92162/2007	MARTÍNEZ GARCÍA JUAN JOSE	74414302X	ALEDO	30/01/2007	30,05	O.M.	9
92235/2007	MARTÍNEZ GÓMEZ ROSA MARIA	23263407B	ALEDO	30/01/2007	30,05	O.M.	9

Totana, a 5 de julio de 2007.—La Secretaria General, Laura Bastida Chacón.